

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37382 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberan, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente,

Hago saber: que en el proceso concursal número 314/10 se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 314/10 I.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Concurrado: Daniela S.L B 41177809 domicilio en la calle Fray Luis de Granada, 59, 03600 Elda Representación y asistencia técnica: Pilar Follana Murcia y Juan Carlos Sánchez-Cantos.

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 11 de octubre de 2010.

Facultades del concurso: Se acuerda la suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en Sección Sexta de calificación: Cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 13 de octubre de 2010.- El/La Secretario.

ID: A100078509-1